

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

**Astronomía: El mes de agosto.**—Hemos entrado en agosto, el octavo mes del año natural, el quinto del año económico y el tercero y último del verano meteorológico; ya hemos dicho varias veces que para los efectos de la temperatura y del clima, las estaciones meteorológicas no coinciden con las astronómicas, y que el verano empieza en 1.º de junio y el otoño en 1.º de septiembre.

Agosto tiene de malo los calores caniculares de su primera decena, que a veces exceden a los de julio; las variaciones de temperatura de los últimos días, que han dado lugar a la frase de en «agosto frío en rostro», y tiene de bueno...; las vacaciones escolares!

Los días en el mes de agosto decrecen con cierta rapidez, y en el transcurso del mes acortan cerca de cinco cuartos de hora. En efecto, el sol sale el día 1.º, para Madrid, a las 5 y 11 minutos de la mañana, y sale el último día del mes a las 5 y 41, es decir, que la mañana acorta justamente 30 minutos.

El Sol se pone el día 1.º de mes a las 7 y 30 de la tarde, y el día 31 a las seis y cincuenta minutos, es decir, que acorta por la tarde 40 minutos; en total, una hora y diez minutos para Madrid; en el Norte esta disminución es mayor aun.

Esto explica el decrecimiento de la temperatura de la última parte del mes, especialmente por las noches.

En la primera parte hay una compensación; la tierra viene calentándose durante cerca de tres meses, y ese calor acu-

mulado hace que en la primera decena se compense el decrecimiento propio de la disminución de horas de sol; pero pasada la primera quincena, el efecto se hace más intenso.

La posición del Sol en el cielo durante el mes de agosto, por lo que hace a la altura y al calor, se corresponde a la que tiene del 10 de mayo al 10 de abril.

Las temperaturas de esos dos períodos del año debieran ser iguales si atendiéramos a los efectos directos del sol; no lo son, porque ahora venimos del verano, con el suelo y las casas todo caldeado, y en el período de abril a mayo se llega del invierno, con todo refrigerado por los hielos y las lluvias de la primera parte del año.

Durante el mes de agosto tenemos 425 horas y 46 minutos de sol teóricamente, contra 456 y 32 que hay en julio y 313 en septiembre. De esas horas hay que rebajar próximamente 60 horas de sol cubierto por las nubes.

Hemos pasado ya por el afelio, es decir, hemos pasado por la región más lejana del sol, y nos estamos acercando; durante el mes de agosto nos acercamos al Sol unos 30.000 kilómetros cada día. ¡Ya es correr, aunque nada advertimos!

Es luna nueva el día 3, y sucesivamente ofrece las demás fases los días 10, 18 y 26. No hay ningún eclipse ni fenómeno alguno de interés.

Los planetas principales andan alrededor del Sol; Júpiter y Saturno pueden verse por la tarde ya casi en el horizon-

te hacia occidente, y Marte por la mañana en malas condiciones.

En el cielo brilla la vía láctea, la cruz del Cisne, la corona boreal, el Aguila y algunas otras estrellas bien conocidas.

**Historia: Agosto.**—En la antigüedad, el mes de agosto se llamaba «sextilis», porque era el sexto, como septiembre era el séptimo, etc. Constaba solamente de 29 días; pero César le añadió dos, y quedó convertido en los 31 que ahora tiene.

Después se le dió el nombre del emperador Augusto, no porque hubiese nacido en él, sino porque en este mes «sextilis» obtuvo el consulado, triunfó tres veces, conquistó el Egipto y acabó las guerras civiles. El Senado romano, en vista de todo ello, dictó un senato-consulta declarando este mes el más dichoso del imperio de Augusto, y mandando que en adelante llevase este nombre. Y así continuamos llamando agosto al antiguo «sextilis», que entonces era el sexto del año y ha venido a ser el octavo.

**Higiene: Agosto.**—Este mes es uno de los más propensos a diferentes enfermedades en que se juntan la acción de ca-

lores tórridos de las primeras semanas con enfriamientos bruscos.

Suelen abundar los desarreglos intestinales propios de la estación, segun de fiebres gástricas.

Ello es consecuencia del abuso de comidas poco sazonadas, del exceso de bebidas frías, de los refrescos poco sazonados, sobre todo de los helados.

Es recomendable un régimen alimenticio higiénico.

Los efectos del calor seguidos de refrescos suelen producir inflamaciones de la piel y erisipelas a las personas expuestas a ello.

Los primeros fríos, que a veces se anticipan, causan estados catarrales y precipitan el desarrollo de afecciones reumáticas.

El mes de agosto suele utilizarse preferencia para los tratamientos hidroterápicos en los establecimientos de balnearios.

Debiera utilizarse también, como se hace en el extranjero, para blanquear y pintar los locales-escuelas, para repararlos y sanearlos, aprovechando las vacaciones; pero, por desgracia, no se hace, porque domina, ante todo y sobre todo, el mayor abandono en estas cosas.

## La Asamblea de Rubí

Se ha celebrado los días 21, 22 y 23, y el resultado, que nosotros teníamos desconfiado, no creemos haya dejado satisfechos a sus organizadores. Consignemos algunos antecedentes, y así podrían los lectores de **El Magisterio Español** llegar con verdadero fundamento a conocer la realidad de los hechos.

En esta región, donde se sienten como en pocas los estímulos colectivos; donde con cualquier motivo se constituyen sociedades de carácter cultural, artístico, y no decimos político porque en la conciencia de todos está la dirigente actuación de esta parte de España en todo lo que afecta a la vida pública, hay el propósito, con fervor acariciado por algunos significados elementos, de llegar a la constitución de un organismo semejante a la Mancomunidad, que asuma en el orden profe-

sional, como asume aquélla en el resto del país, la representación de las asociaciones provinciales, sustituyéndolas por una federación que represente aquí y en toda España a todo el Magisterio catalán.

Esta aspiración no es nueva. En 1911 surgió en una asamblea celebrada en Rubí, y de allí salió una federación organizada por aquella provincia, Gerona, Tarragona. Resistióse Barcelona a formar parte de ella, y, después de repetidos intentos, ingresó en 1915, no habiendo podido lograr otro tanto de Baleares. A pesar de los esfuerzos hechos siempre para conseguir ese objeto.

Esa federación profesional, que desde su nacimiento se distinguió por su carácter independiente y tendencioso, vino arrastrando una vida lánguida e infructífera, por lo que convencida de ello la asociación

provincia de Barcelona, hubo de separarse nuevamente de ella en 1918, mucho más cuando aquélla negaba a Barcelona el derecho de tener su representante directo en la Directiva de la «Nacional», deseo expresado unánimemente por la provincia y reconocido por la Nacional en sesión de 6 de octubre del mismo año.

Desde dicha fecha podemos decir que la federación de Cataluña estaba muerta, pues a su falta de actuación, de energía, de valor societario, había que añadir la disgregación de factor tan importante como la asociación de Barcelona, que se declaró independiente y se desligó por completo de tal organismo.

La indisciplina cuñó en sus elementos, y los escasos que animaban aquello que no era otra cosa que un fantasma, declaráronla disuelta, separándose Gerona el año anterior, y no dando muestras Lérida de entusiasmo alguno por mantenerla.

Sólo la provincia de Tarragona seguía aparentando el deseo de reorganizar la Federación, y a tal objeto encaminó sus trabajos, organizando la Asamblea de Rubí, a la que han acudido representantes de las cuatro provincias catalanas.

Desde luego, ha quedado demostrado que la federación no se siente más que por media docena de rabiosos propagandistas; que los Maestros de las provincias catalanas están muy conformes en pertenecer a sus asociaciones provinciales, los que aparecen de hecho federados en la «Nacional», y no se siente, ni puede sentirse, porque, en realidad, de verdad, no hay verdadero problema regional para el Maestro que ejerce aquí, pues sus intereses están ligados a los del resto de España. No obstante, hubiera podido llegarse a constituir una federación verdad si en esas reuniones de Rubí no se hubiese puesto de nuevo de manifiesto la tendencia política que quiere darse a este organismo, tendencia mantenida sólo por el grupo de Maestros que quieren convertir a la federación en instrumento aprovechable para muy discutibles fines.

Esto ha impedido que se haya podido llegar a un acuerdo.

Comenzó la primera sesión haciendo el Presidente unas declaraciones políticas que hubieron de ser rechazadas por la representación de Barcelona, quien sentó el principio de que la federación había de ser un organismo donde no hubiera más que Maestros nacionales, prescindiendo

de sus ideas políticas; pero como los organizadores de la Asamblea pertenecían todos al campo catalanista, bien pronto se vió que sería difícil llegar a una inteligencia.

Deslizóse la discusión del articulado que constituía el proyecto de reglamento con bastante calor por ambas partes, es decir, por los elementos que quieren dar a la federación un marcado carácter tendencioso regional, y los que quieren ver en ella sólo un lazo que una e identifique en determinados momentos a las asociaciones provinciales, sin restar a éstas sus derechos y mucho menos anular su personalidad.

Este criterio fué defendido en todo momento por la Asociación de Barcelona, la que, si bien conceptúa que no es necesaria la federación, no se resistió nunca a formar parte de ella, siempre que se respetara su funcionamiento y, sobre todo, el derecho a tener su representante propio en la Directiva de la «Nacional», por cuyo motivo, y para mantener tal derecho, se separó de aquélla en 1918.

Llegó la discusión del art. 22 del proyecto, que trataba de si las provincias habían de tener un solo representante en Madrid o habían de conservar el derecho a nombrar el suyo, si así lo deseaban. Con este motivo entonóse un canto a los ideales de Cataluña y manifestóse el deseo de que esos ideales estuvieran representados por una delegación única que asumiera la representación de las cuatro provincias; y aunque Barcelona había hecho cuestión fundamental el reconocimiento de la representación provincial, y Gerona demostró su acuerdo con esta teoría, no obstante, los elementos intransigentes, los que quieren hacer de la federación de Maestros un organismo político que responda a la lucha mantenida por los elementos parlamentarios, lograron por cinco votos sacar adelante el acuerdo de que la federación tuviera un único representante en Madrid.

En vista de esto, la representación de Barcelona retiróse de las sesiones, continuando éstas hasta dar por terminada la discusión del articulado.

A nosotros no nos ha sorprendido el resultado de la Asamblea de Rubí. Barcelona acudió a ella para dar una prueba más de que no se opone a la formación de un organismo federativo, pero dispuesta a defender la actitud que tomó al separarse de las demás provincias el 22 de

septiembre de 1918. Sabía que la Asamblea había sido organizada por elementos de marcada significación; sabía que, con objeto de sacar adelante el programa íntegro de esos elementos, se había amañado una representación bien definida; creyó, sin embargo, que imperaría la reflexión; que no surgirían apasionamientos que a nada bueno conducen; que se respetaría su derecho, su legítimo deseo, expresado unánimemente por la provincia, y, en aras del compañerismo, acudió a Rubí a discutir con moderación, a exponer razones, no a relegar la vida de su Asociación al resultado de votaciones que estaban de antemano ganadas.

Ante la imposición injustificada de los que quieren absorberla negándole el derecho que tiene Soria, que tiene Burgos, que tienen las demás Asociaciones de España en la «Nacional», se retira de nuevo dispuesta a mantener sus prerrogativas y personalidades.

Dentro de breves días reunirse la Directiva de la provincia y allí se dará contestación oficial, definiendo seriamente su actitud, que nos atrevemos a anticipar será la de seguir formando parte de la Asociación Nacional con los mismos derechos y deberes que las demás provincias de España.

Resumen: Que la Asamblea de Rubí, convocada, según sus organizadores, para llegar a una inteligencia entre las cuatro provincias con el fin de formar la federación, ha tenido como resultado dejar las cosas como estaban, sirviendo sólo de motivo para hacer revelaciones púnicas que no debieran sonar nunca entre Maestros cuando se trata de discutir asuntos profesionales. La federación, lo mismo ahora que antes, seguirá siendo un elemento de escaso valor societario, integrado por Gerona, Tarragona y Lérida. Barcelona y Baleares continuarán su vida independiente, desligadas de todo compromiso y dispuestas a trabajar por la clase con el interés e intensidad con que han venido haciéndolo. Y, la verdad, para eso no merecía la pena de haber molestado a nadie, y mucho menos sacar las cosas de quicio, como se han sacado.

EL CORRESPONSAL

Barcelona, 27 de julio de 1921.

**Registro Paidológico**

**Ejemplar, 4,00 pesetas**

## Asociaciones de Maestros

**Cursillo de orientación pedagógica en Estella (Navarra).**—La Asociación del Magisterio primario de Estella, con asistencia de casi la totalidad de los Maestros del distrito, ha celebrado un cursillo interesante.

Abierta la sesión por el Delegado del distrito, Sr. Yabar, hizo uso de la palabra el Sr. García, Inspector de la provincia, que en elocuentes párrafos compara el aumento de goce material con la disminución del espíritu del sacrificio.

Hace un llamamiento al Magisterio, indicando la conveniencia de anteponer el deber a todo, y de que se predique con el ejemplo, para lo cual se han hecho unas lecciones, complemento y ratificación a lo visto en el extranjero.

El compañero de Cirauqui, Sr. Rubio, desarrolló brillantemente una lección de cálculo mental: multiplicación abreviada por el número 5, y se discutió el tema, llegando a conclusiones prácticas.

De nuevo hace uso de la palabra el señor García, y, de modo sencillo, da cuenta de las impresiones recibidas en su viaje por el extranjero.

Hace la apología de lo que debe ser un Inspector, y dice que debe tener conciencia plena de la Escuela, y que el factor principal para desempeñar su cargo debe ser la persuasión.

Explica la división de la enseñanza en los tres países visitados en la siguiente forma: Escuelas preparatorias, elementales, media y superior.

Expone el espíritu de sacrificio que reina en los Maestros y el entusiasmo que anima a los escolares. Los programas son a base del juego, los trabajos manuales y la economía doméstica.

Para la enseñanza no es de tanta precisión el material como el alma del Maestro. El Maestro vale más por lo que hace que por lo que sabe. Lo que más le ha llamado la atención es la asistencia escolar, aun en los países de clima glacial. Lee páginas de su diario, recalando que desde el Director general hasta el último niño, tienen el convencimiento de que han de cumplir con el deber. Y así lo hacen.

Tan brillante disertación produce entusiasmo, y es el Sr. García ovacionado calurosamente, con lo cual se da por terminada la sesión de la mañana.

En la segunda sesión hace uso de la palabra la Maestra de Mañeru, doña Felisa Gofi, y desarrolla una lección sobre «Lectura comentada», que es un trabajo acabadísimo, iniciándose de nuevo la discusión pedagógica y obteniendo nuevas conclusiones para la Escuela.

En la tercera sesión hizo uso de la palabra la señora Manso, Maestra nacional de Dicastillo, desarrollando, de modo fácil y elocuente, el tema «La enseñanza del lenguaje». Durante largo rato cautivó a los oyentes, exponiendo cómo hace dicha enseñanza en su Escuela. Con intervención de varios señores, se verifican discusiones didácticas, obteniendo conclusiones.

Después hace uso de la palabra el presidente del Colegio oficial de médicos de Navarra, D. Claudio Armendáriz, que diserta sobre el tema «Higiene escolar».

Habla de la higiene pública y privada, y hace una división que especifica minuciosamente.

Compara la enseñanza en el extranjero con la de España, y cree con verdadero dolor que estamos en un nivel muy inferior. Relaciona la función médica con la escolar, y pide comunetración entre médicos y Maestros. Opina que el niño debe moverse mucho; que la Escuela debe llevarse adonde el niño se encuentre, y que la enseñanza al aire libre hay que propagarla por sus excelentes resultados. En párrafos de verdadero amor al Magisterio termina su hermosa conferencia entre la ovación sincera y entusiasta de los oyentes.

Dirigidos por D. Emiliano Zorrilla, representante en el distrito de la comisión de monumentos de Navarra, recorrieron los asambleístas los edificios artísticos de la ciudad, y dando muestras de su vasta erudición en la materia, dió explicaciones que hicieron elevar la admiración hacia esas joyas, verdaderas reliquias que tanto abundan en la Toledo de Navarra.

Continúan las sesiones. Encargado de explicar la lección de «Las fuerzas y sus aplicaciones» está D. Emiliano Molinero, Maestro de Dicastillo, que, demostrando una cultura extraordinaria, presenta la manera de desenvolver una lección de ciencias, valiéndose de los elementos aportados por la Naturaleza, y sin que realmente sean imprescindibles los aparatos.

Habla el Sr. Inspector del programa escolar en el extranjero. Aboga por que se implante un programa mínimo en todas las Escuelas del distrito, para lo cual desarrolla lo que en sí había de ser dicho programa, y pide la colaboración de todos. De las conclusiones obtenidas y de las que se obtengan en las lecciones que faltan por explicar, se ha de extraer material para la formación del susodicho programa. Admite discusión sobre el asunto de que habla, y dice que cada uno haga una explicación de cómo forma su programa escolar. Hechas éstas por los Maestros presentes, y tras de amplia deliberación, se formó una comisión integrada por el Sr. Inspector y los Maestros de Anín, Mañeru, Lerín, Estella. Esta comisión ha de redactar el programa mínimo para implantarlo en todas las Escuelas del distrito de Estella desde el día 1.º de septiembre próximo.

En la sesión de la tarde desarrolla el tema «Gramática y composición» la Maestra de Estella señorita Dolores Decarlos.

Con un grupo de niñas de su Escuela, demuestra que se puede llegar al tercer grado sin conocimientos de gramática, aunque sí práctica del lenguaje.

Poco después, reunidos todos los Maestros de distrito, y para cumplir el reglamento de la Asociación Provincial, queda disuelta la de partido; y viendo los resultados tan prácticos y provechosos de este cursillo, se constituye por aclamación una comisión llamada de cultura, encargada de llevar a la práctica cuantos actos se relacionen con la Escuela y la perfección del Maestro, manteniendo unidos espiritualmente a todos los profesores del distrito.

Se ha clausurado el cursillo. El Sr. García hace resaltar la importancia de estos actos y sobre todo la unanimidad y entusiasmo que los preside. Ha visto que sus Maestros han discutido serenamente, y que se hallan dispuestos a imponerse el deber de desarrollar en sus respectivas aulas las conclusiones obtenidas como elementos primordiales llevados a confeccionar el programa mínimo en proyecto. Da las gracias a los asambleístas en nombre de Navarra y de España, y entre calurosos vivas al Magisterio y a la Patria y aclamaciones a la cultura, termina tan glorioso acto.

PEDRO RUBIO.

**San Lorenzo (Madrid).**—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 10 del actual:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior, quedando en suspenso el acuerdo de elevación de la cuota trimestral y aumento de socorro en caso de fallecimiento.

2.º Aprobación de las cuentas presentadas por la Srta. Tesorera, haciendo constar la satisfacción con que los Maestros del partido ven su acertada actuación en el desempeño de su cargo.

3.º Imposición del capital social en un establecimiento de crédito.

4.º Ver con disgusto la falta de espíritu de asociación en algunos compañeros al no acudir a estas reuniones.

5.º Sentir en el alma que ocupaciones profesionales impidieran la asistencia del Sr. Inspector Jefe Delegado a esta reunión, y nombrando una comisión para visitar a dicho señor, con objeto de organizar en el mes de septiembre un curso de conferencias pedagógicas.

6.º Protestar virilmente de las insidias y calumnias vertidas sobre la personalidad del habilitado Sr. Rivero, testimoniando a dicho señor, con el más expresivo voto de gracias, la satisfacción con que los Maestros del partido ven su constante celo en el desempeño de su cargo.

7.º Apoyar en un todo las gestiones que llevan a cabo los Maestros jubilados en pro de su mejoramiento económico, nombrando al efecto una Comisión que en unión de un miembro de la Permanente visite al Sr. Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.

8.º Protestar enérgicamente por la tardanza en llevarse a efecto las últimas mejoras económicas concedidas, haciendo presente a la Comisión permanente de la «Nacional» no ceje en sus trabajos hasta ver equiparado el Magisterio a los demás funcionarios del Estado.

9.º Hacer presente a los poderes públicos la falta de material en las Escuelas del partido, por lo cual es necesario el aumento de consignación para esas atenciones.

10.º Pedir la libertad provisional del Maestro de Alava, cuya causa fué vista recientemente, acordándose, después de un fallo absolutorio con todos los pronunciamientos favorables, la revisión por nuevo jurado.

enseñanza de adultos y consignación en el Presupuesto de la cantidad necesaria para el material de dichas clases.

12.º Que el pago de los alquileres por casa-habitación de los Maestros sea por cuenta del Estado.

13.º Rogar a la vocal de la Permanente señora Casamajó que, ya que no asista a las reuniones que esta Asociación convoca, dé cuenta de sus gestiones cerca de la «Nacional», principalmente de los acuerdos que en particular a esta Asociación conciernen.

El Presidente, EMILIO CASTELLO.



**Astudillo (Palencia).**—En la reunión celebrada por los Maestros que componen la de este partido, y con fecha 3 del corriente, se tomaron estos acuerdos:

1.º Interesar al representante de la «Nacional» para que, en unión de los demás, gestione:

a) Que la jubilación voluntaria sea con el máximo del sueldo que se disfrute, sin limitación de tiempo.

b) Que respetuosamente se proteste de la reciente disposición dada sobre la computación hecha de las Escuelas de párvulos.

c) Que se apoyen las bases propuestas por el **Magisterio Español** sobre el Concurso de Traslado, con las modificaciones de que desaparezcan el apartado 2.º de la letra d), y que sea necesaria la permanencia del Maestro al frente de la Escuela dos años, sin cuyo requisito no podrá concursar.

2.º Pedir la modificación de pasivos referente a los cónyuges en el sentido de que, «caso de fallecer los dos sin llevar el tiempo necesario que marca la Ley, para que los hijos puedan obtener la pensión de orfandad, se sumen en tal caso los servicios de ambos para tal efecto.

3.º Que se lleve a la «Gaceta» cuanto se tiene solicitado por la «Nacional» referente a la fusión de Escalafones, suprimiendo radicalmente los derechos limitados.

4.º Que pasen al Estado las atenciones que satisfacen o tienen consignadas en sus presupuestos los Ayuntamientos para local-escuela y casa-habitación, tanto en indemnización como en reparaciones de ellas.

5.º Pedir respetuosamente de la Superioridad la derogación de la Real orden

De 27 de abril último, quedando en vigor la de 16 de marzo del pasado año, interesando a los que se crean postergados (Maestros opositores de los años 1912, 13, 14 y 15) que envíen lo antes posible su autorización al Secretario de esta Asociación, para que, si necesario fuera, entablara el correspondiente pleito contencioso, y enviar su adhesión al representante de Valencia, Sr. Vecina, para cuanto fuere necesario.

6.º Que todas las Escuelas de más de cuarenta alumnos matriculados se gradúen a razón del máximo de los cuarenta niños por Maestro.

7.º Creación de todas las Escuelas necesarias.

8.º Que la enseñanza sea verdaderamente gratuita para todos los alumnos, a cuyo fin el Estado aumentaría la consignación de material escolar, asignando a cada Escuela una cantidad proporcional al número de matriculados, no siendo en ningún caso menor de diez pesetas por alumno.

Señalar la cuota de veinticinco céntimos mensuales para cada socio, destinada a sufragar los gastos que se originen, autorizar al Sr. Habilitado para que en los primeros haberes descuenta una peseta por lo correspondiente a los cuatro meses del actual año económico.

Por unanimidad se propuso para representantes de la Directiva de la provincial a doña Elvira Bahamonde, doña Encarnación Valiente, doña Lidia Santacruz, D. José E. Criado y D. Sebastián González.

Finalmente, se acordó que por el Secretario se envíe una certificación de lo acordado a la Junta provincial y dos resúmenes a los periódicos *El Magisterio Español* y «*El Magisterio Palentino*» para su inserción en los mismos. Siguen las firmas de los presentes y representados.

El Secretario, GLICERIO MACHO ESTEBAN.

## EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

## Ecos del Magisterio

**Diálogo cogido al vuelo.**—Señor Maestro: Tenía deseos de verle para consultarle lo que debo hacer con mi hijo, pues quiero que estudie para algo que no sea muy costoso; él quiere ser de Correos o Maestro de Escuela.

Maestro.—Con mucho gusto contestaré a su consulta, advirtiéndole que no es lo mismo ser Maestro que empleado de Correos; la vocación del chico debe decidir la elección.

Padre.—¿Cuánto gana un Maestro y cuánto el de Correos?

Maestro.—El primero, dos mil pesetas y el segundo tres mil. Estos son los sueldos de entrada; pero en Correos los ascensos están más proporcionados y llegan a más de doce mil pesetas, mientras que en el Magisterio el mayor sueldo que puede disfrutarse es el de ocho mil.

Padre.—Me conviene que se prepare para Correos; pero me temo que el día de mañana, si le suspenden, habremos perdido el tiempo y el dinero puesto, que para casi nada se sirven los estudios que haya hecho; y, en cambio, si estudia para Maestro, siempre habrá lugar de dedicarlo a Correos o cualquiera otra cosa, porque ya tiene base. Y ¿a qué es debida esa desigualdad de sueldos en razón inversa a los estudios teniendo al parecer idénticas obligaciones?

No pudimos oír el final del diálogo, porque ambos se alejaron. Hoy se prepara el hijo para ingresar en Correos. Huelgan los comentarios.

ENRIQUE DIAZ

Polopos, 9 julio 1921.



**Sobre excedencias.**—El *Magisterio Español* del 5 del actual dice: «En Correos, por ejemplo, no sólo se concede este derecho, sino que los funcionarios que se encuentran en situación de excedentes siguen ascendiendo reglamentariamente en el Escalafón. ¿Por qué al Magisterio se le niega ese derecho excluyéndole en absoluto si no vuelve al servicio activo a los dos años de pedida la excedencia?»

¿Por qué se le niega al Maestro la excedencia ilimitada que casi todo funcionario del Estado disfruta si le conviene?

Razón tiene el citado periódico al pe-

dir para los Maestros la excedencia ilimitada. Le felicitamos por el interés que siempre demuestra en los asuntos de los Maestros. Pero si esto de la excedencia ilimitada es casi una necesidad que reclama todo el Magisterio, ¿de cuánta mayor justicia no será que se le conceda a uno de los Maestros cónyuges cuando no se les presenta ocasión de ejercer en el mismo pueblo?

Para evitar que esos Maestros no permanezcan varios años en divorcio casi forzoso, como hasta ahora, debe concederse a uno, especialmente a la esposa, la excedencia ilimitada con derecho a ejercer el derecho de cónyuges, como preceptúa el art. 96 del Estatuto, y a concursar para los efectos de la unión profesional.

ELIAS S. RIPOLL



**Los limitados y los plenos.**—Acabamos de leer en *El Magisterio español* un artículo, que firman cuatro Maestros catalanes.

Dicen los Maestros catalanes que no supimos aprovechar oportunamente la favorable atmósfera que se formó en torno nuestro, a raíz de publicarse las bases ideadas por *El Magisterio Español*. Y esto no es cierto. Nos parecieron a todos tan excelentes las bases indicadas, que al instante las aceptamos gustosísimos, trabajando un día y otro cerca del Ministro de Instrucción pública a fin de que se realizara de una vez lo que es aspiración suprema de la mayor parte de los plenos y de los limitados. Y en corroboración de esto, no hace muchos días que publicó en este periódico el Delegado provincial de Burgos, señor Martínez Page, querido amigo nuestro, algo de lo ocurrido en el mismo despacho del Ministro.

¿Qué más?

Centenares de telegramas, enviados a la simpática redacción del veterano órgano del Magisterio nacional, y otros centenares de telegramas con que expresamos nuestros anhelos al viejo político burgalés, podrán atestiguar que ni fuimos apáticos, ni indiferentes, ni permitimos que la razón fuese enturbiada por las pasiones.

Pretendimos ayer, pretendemos hoy y ante pretenderemos mañana, que a todo lo de derribar las fuertes barreras que separan, se establezca el Escala.

fón único, por exigirlo así la Razón, la Legalidad, la Lógica y la Justicia.

¿Está la cosa clara?

Lo que no está muy claro es el escrito mencionado de los precitados compañeros de San Feliú de Llobregat. Y no está claro, porque después de aplaudir la idea de *El Magisterio Español*, porque resuelve del mejor modo posible el pleito de «limitados y plenos», termina afirmando «que cualquier cosa que se aparte de lo indicado (de las oposiciones restringidas, contando la plenitud, a partir de la aprobación de las mismas), «será motivo para que se entable pleito», y «entonces los limitados lo perderemos... todo».

Lo declaramos de nuevo. No lo entendemos. Lo único que entendemos es que, después de tanto hablar, de tanto discutir, aún estamos en el primer peldaño de la más árida cuesta que tenemos que subir, para dejar a un lado el egoísmo y para que reine la paz y el amor en la gran familia del Magisterio.

JOSE FERNANDEZ ESTEBAN

Delegado provincial de los Maestros con D. L. de Santander.



**Nota.** Publicamos este artículo por ser defensa de otro ya publicado, pero rogamos que se dé por terminada la discusión.



**Pleito en puerta.**—Ruego con el mayor encarecimiento a todos los Maestros incluidos en las Reales órdenes de 12 de junio se sirvan elevar a la Dirección general sendas instancias en súplica de que se modifiquen dichas Reales disposiciones y se ordene nos coloquen entre los de la séptima serie con arreglo a nuestra antigüedad y fecha en que obtuvimos la plenitud de nuestros derechos profesionales.

Las declaraciones tercera y cuarta de la Real orden de 24 de abril de 1917; el hecho referente a D. Arquipo Primo, que por Real orden de 7 de diciembre de 1920 se dispone figure en la 7.ª serie, y ahora se establece le comprendan con nosotros el artículo 160 del Estatuto y el haber figurado en el Escalafón de 1917 con plenitud de derechos, y a la cabeza de más de cuatro Maestros por oposición, son puntos sobre los cuales, a mi juicio, debemos fundamentar nuestra petición.

De denegarse, el pleito se impondrá

En este caso, un compañero, el más próximo a la corte, debería encargarse de ello. Los demás le ayudaríamos.

INDALECIO VILLARRUEL



**A los opositores libres de 1915.**—D. Gregorio Lafuente y D. Ricardo Gutiérrez, Maestros respectivamente de Valle de Ruesga y de Revilla de Canargo (Santander), nos envían un artículo estimulando a todos los opositores mencionados que ya tienen Escuela a reunirse por partidos, para preparar, de acuerdo con las Asociaciones o separadamente, el pleito contra la Real orden de 8 de julio actual. Convendría que los que estén conformes manifiesten su adhesión por tarjeta postal. Opinan que no se debe perder tiempo para preparar una acción colectiva aun por aquellos que siendo opositores reclamaron de su colocación y pidieron que se atendiese a la fecha de posesión, pues con la aplicación de la nueva Real orden salen también perjudicados.



**A los Maestros interesados en la validez de la Real orden de 27 de abril último.**—La violenta campaña emprendida contra la Real orden de 27 de abril último ha llegado a su período álgido, siendo de esperar que muy en breve se interponga contra la misma un recurso contencioso.

Aunque las preferencias que por ella se nos conceden tienen sólido fundamento legal en Reales órdenes anteriores no impugnadas en los plazos oportunos, y por tanto constitutivas de un derecho definitivo contra el que todo intento será estéril, la ceguera de algunos compañeros, quiere reconocerlo así, y se obstina en postergarnos a todo trance.

Para responder cumplidamente a semejante actitud, varios censistas plenos hemos cambiado impresiones respecto al pleito que se avecina, siendo unánime la determinación de tomar en él la intervención que la Ley nos concede, mediante la designación de un letrado que defienda la validez de la Real orden impugnada, rebatiendo ante el Tribunal contencioso las alegaciones de la parte recurrente.

Un elocuente abogado con quien estamos en comunicación, no ajeno por razón de su cargo a los asuntos del Magisterio,

acepta gustoso semejante encargo con plena confianza en el éxito de nuestra causa.

Al efecto, una comisión de los referidos compañeros, constituida desde ahora con la indicada finalidad, queda a la expectativa de lo que ocurra, y tan pronto como tenga conocimiento de que el proyectado recurso adquiere estado legal, se procederá por la misma a la autorización en firme del aludido defensor, cuyo nombre se dará a conocer oportunamente, y se dirigirá un llamamiento a todos los compañeros interesados para la reunión de los fondos precisos.

La Comisión espera fundadamente que, imitando el ejemplo de nuestros adversarios, ninguno ha de negarle su auxilio pecuniario para triunfar en este empeño decisivo para nuestro porvenir profesional.

Por encargo de la misma, os notifica el acuerdo y a la vez os envía un afectuoso saludo vuestro compañero

ANTOLIN S. MEDIANTE

Piantón (Oviedo).

**Nota.**—En el mismo sentido nos escribe D. Andrés B. Martín, de Candas (Oviedo).



**Por los Maestros normalistas.**— Varias veces he tenido intención de lanzar mi voz en defensa de los Maestros normalistas, y otras tantas he desistido esperando que alguien, más autorizado, había de romper el silencio, levantando el grito de justicia para esos compañeros que, después de terminada la penosa tarea de cuatro años de estudios, son la bafa de la sociedad, que los ha abandonado en la más glacial y degradante indiferencia.

¿Hay motivo para escarnecer a unos individuos que probaron su suficiencia, como educadores, ante un Claustro docente de Profesores, que los consideró dignos del cargo honroso de Maestro nacional? ¿No es bochornoso que en una nación civilizada se trate con tanto desprecio a los que se sacrificaron para ser útiles a la Patria que hoy les niega todo amparo y protección? ¿No son merecedores siquiera de alternar para su colocación con los Maestros interinos que hicieron en dos cursos académicos su carrera éstos que, por soberana disposición, tuvieron

que desenvolver un doble programa, teniendo que permanecer consagrados al estudio por espacio de cuatro cursos? ¿Es justo que individuos plenamente capacitados para instruir a la niñez y dar honra a la clase y a la Patria, se vean en la precisión de empuñar los artefactos agrícolas o dedicarse nuevamente al estudio para buscar el pan que en el Magisterio se les niega, pretendiendo ingresar en otras carreras del Estado, donde con preparación más superficial se les ofrece porvenir más halagüeño?

Se me dirá que el Estatuto determina como único medio de ingreso la oposición. ¿Por qué debe exigirse más pruebas de aptitud a los que tuvieron que someterse al estudio de un programa que responde a las modernas aspiraciones del progreso y capacita al alumno para ejercer cumplidamente su elevado ministerio? Sabiendo que existen varios miles de Escuelas menos que las necesarias, ¿por qué no se crean y se estudia el medio de activar la inmediata colocación de estos dignos compañeros? ¿No es doloroso que carezcan de pan, o lo tengan que buscar dedicándose a trabajos impropios, donde pierden cultura, viéndose hasta en el caso de desertar de la clase, restando el prestigio que de ellos espera la misma?

Brindo a la clase en general, y muy particularmente a la Asociación Nacional del Magisterio, este importante asunto, para que, por dignidad y por humanidad, llegue hasta el Excmo. Sr. Ministro y Director general de Instrucción pública, pidiendo legislen sin demora en favor de

estos abandonados compañeros, mártires de la clase.

PRUDENCIO GARCIA DE MIGUEL  
Carbonera de Frentes (Soria).



**Sobre el concurso de traslado.**—Resuelto ya el concurso extraordinario de traslado correspondiente a los años 1919-1920, soy de parecer se proceda sin demora alguna al anuncio del concurso de 1921, al objeto de que quede resuelto para tomar posesión de las nuevas Escuelas en 1.º de enero próximo, empezando desde dicho mes este medio de provisión de Escuelas nacionales con arreglo a las admirables bases presentadas por el batallador, culto y bien orientado periódico **El Magisterio Español**.

Para el anuncio del concurso del año actual debe disponerse: 1.º Que salgan todas las Escuelas que radiquen en pueblos de 500 almas en adelante, incluyendo las de nueva creación y direcciones graduadas; y 2.º Que en él sean preferidos los que en el anterior no obtuvieron plaza a los que la obtuvieron, exigiéndose que en la instancia se haga constar esta circunstancia.

Creo es perfectamente justa y equitativa esta petición, que, a más de no gravar el Erario público, hace cumplir lo hasta ahora legislado; facilita a todos el medio de huir de inclemente clima; de acercarnos a nuestras queridas familias, y de que por igual gocemos de las prebendas de la Ley.

CELESTINO SEGURA VILLA

## E SCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO O

### INDICE ALFABÉTICO

- 
- Folleto primero.**—Maestros de 8.000 a 3.000 ptas.
  - Folleto tercero.**—Maestros de 2.500 ptas.
  - Folleto quinto.**—Maestros de 2.000 ptas.
  - Folleto séptimo.**—Maestros de 2.000 ptas. (derechos limitados).

Ejem. En Madrid, 0,75 pesetas. 888 En provincias, 1,00.

# CRONICA GENERAL

Parte de las doce y cuarto. La situación sigue igual. Una columna mandada por el general Sanjurjo ha establecido varios blocaos que refuerzan el frente Melayón, Sidi-Hach, Sidi-Musa y Aisa, fortificado la 2.ª caseta, que ha quedado guarnecida por un batallón. Las fuerzas han combatido, sin más pérdida que el capitán Bartolomé de regulares de Gata, contuso; un herido grave y tres leves del Tercio, y uno leve de regulares. Total, seis bajas.

El enemigo ha sido batido, y especialmente re — el que avanzó en guerrilla con un sosten de pinotes, a los que se dejó llegar a corta distancia de nuestras líneas, siendo barridos con fuego de fusil, ametralladoras y artillería.

La situación de las antiguas posiciones que aun conservamos es la siguiente: En Peñón, Alhucemas, Chafarinas y Cabo de Agta, sin novedad; Zeluán y Nador, siguen sosteniéndose con elementos con que cuentan, lo mismo que Monte Arruit.

Mañana muy temprano se propone el alto comisario auxiliar al general Navarro, así como a Zeluán, con un aeroplano que llevará víveres y municiones.

Siguen en actividad las obras para defender la plaza y la organización de las fuerzas que allí se van concentrando.

Han sido rescatados el capitán médico Paris, teniente Sanz y oficial de policía de segunda Sánchez Manzanera. También han llegado a Chafarinas procedentes de Port Said (zona francesa) dos embarcaciones con 25 españoles y familias fugitivas del Zayo y procedentes de Bereane en completo estado de miseria e inanición.

Según manifiestan, llegarán aún muchos más del Zayo y de otras varias posiciones y poblados en número superior a 500 personas, rogando los refugiados se haga llegar su agradecimiento a las autoridades francesas de Bereane y Port Said por haberles atendido con cariño. También manifiestan que quedan en dicho último punto bastantes compatriotas que no pueden trasladarse a aquellas últimas islas por falta de embarcaciones, por lo que se ha dispuesto que vaya un cañonero a recogerlos.

Parte de las tres: «Se ha recibido parte de Zeluán trasladando otro del general Navarro, desde Monte Arruit, adonde había llegado ayer tarde. El parte, muy incompleto y aún no terminado de recibir, porque el día, muy brumoso, dificulta la comunicación heliográfica, dice que ha hecho el repliegue con el resto de la columna, siendo muy hostilizado y dudando que le sea factible replegarse más.

Los aviadores han hecho reconocimiento, observando las fuerzas en Monte Arruit, donde había mucho ganado y masa grande de hombres.

En Zeluán está defendido todavía el aeródromo.

Salió el general Sanjurjo con su columna reforzar Sidi Amet El Hach, y cuando llegó la divisoria que da a Nador, sostuvo luego con el enemigo.»

Primera lista oficial de bajas, hasta el día 28 Regimiento infantería de Melilla, teniente coronel D. José Romero Borrego; ídem África comandante D. Juan Romero Lopez.

Regimiento caballería de Alcántara, capitán D. José del Castillo Ochoa; regimiento infantería de Melilla, capitán D. Felipe Navarro Zaragoza; Comandancia Artillería, teniente D. Francisco García Benítez.

Oficiales heridos: Regimiento infantería de Melilla, capitanes D. Enrique Alonso y D. Ismael Ríos; teniente D. Julio Nieto Zurilaga; ídem de San Fernando, alférez D. Pascual Rey.

Muertos de tropa: Regimiento mixto de artillería, cabo Francisco Martínez López; artilleiro Tito Peña Hernández; marineros del «Laya» Juan de Dios Romero Granado y Federico Peñas Estévez.

Heridos que están en los hospitales de Melilla: Regimiento infantería de Melilla, número 59, sargento, Francisco Osés Ruiz, grave; ídem Domingo Sáez Gracia, leve; cabos Juan Macilian Guerrero, menos grave, y Gabriel Soriano Alejandro, menos grave; cornetas Jesús Moreno Escribano, menos grave; soldados Ángel Trigueros, menos grave; Julio Argüelles Huertas, menos grave; Manuel Corpena Guerrero, menos grave; José García Osta, muy grave; Francisco Astorga Gómez, leve; Marcelino Iglesias, leve; Víctor Pérez, leve; Bernardo Vallejo Cortés, grave; Manuel Pinto Morales, leve; Braulio Martínez Bernal, menos grave; José Jubero Luque, muy grave; Julián Cuellas Núñez, menos grave; José San Gabriel, menos grave; Jacinto Guerras, muy grave; Jesús González Exósito, grave; Lorenzo Uviel Cuesta, leve; Faustino Conde Lorenzo, menos grave; José Vella Bustamante, grave; Ángel Ilgrador Herrador, menos grave; Francisco Clavel Garrido, menos grave; Vicente Sanz, leve; Pablo Llana Gil, menos grave; José Morante Serrano, leve; Florentino Gañetez Fernández, menos grave; Domingo López Moreno, grave; Dimiro Fernández, menos grave; Ramón Palla es Rich, grave; José Palobra Guerra, leve; Juan Sabenel Gudi, leve; Juan Carmona González, leve; Andrés Naranjo Catalejo, grave; Francisco Gómez Rodríguez, grave; José Herordia Serrano, grave; Francisco Arjona, leve; Felipe Fernández Soto, muy grave; Luis Caballero Tamayo, leve; Pedro Marrón Parejo, leve; José Rodríguez Mariza, menos grave.

Regimiento caballería Alcántara, sargento Alvaro González Cruz, leve; cabos Juan Fer-

nández Rodríguez, menos grave; Alfonso Prieto Gómez, grave; trompeta Fernando Alvarez, leve; ídem Antonio Castillo Moreno, menos grave; soldados Vicente Chamorro Argüelles, leve; Antonio Sánchez, grave; José Barragán Raibar, leve; Rafael Morenta Chaparro, leve; Pablo García, leve; Antonio López, grave; Jacinto Argais, leve.

Cañonero «Laya»: Marinero Antonio Gómez, muy grave.

El teniente de la Guardia civil Sr. Fontanils, el sargento D. Pedro Adillo, el cabo D. Ramón del Barrio y los guardias Pablo del Castillo, Juan de la Rosa, y Basilio Sanz, consiguieron averiguar la casa donde se refugiaba parte de la «Banda Negra», a cuyo efecto registraron una casa de dormir de la calle de la Ventosa y detuvieron a Francisco Pérez, Carlos Trocho, Agustín González, Manuel Alvarez y Salvador Sasire Majón, «el Sastre», individuos, que son elementos directivos de la banda.

También pasaron a la presencia judicial el «perista» Justo Salvador y el dueño de una tienda de compraventa de la calle de Toledo, Alfonso Sala, que compraron objetos a los detenidos.

—Por los desmontes del Retiro caminaba en estado de embriaguez una mujer que era objeto de la burla de varios jóvenes; José González, de diez y siete años, salió en defensa de la desgraciada, lo que motivó que la emprendiesen a golpes con él; viéndose perdido agredió con una navaja a sus agresores, resultando gravemente herido Manuel García, de veintiún años.

**Barcelona:** Habiendo tenido noticias de que por varios individuos se intentaba atracar a un industrial en las inmediaciones de la estación de Hospitalet de Llobregat, se dispuso que varios agentes de Vigilancia se trasladaran a aquel lugar. A poco de estar esperando observaron la presencia de dos sujetos. Los agentes se acercaron a ellos, y al indicarles que entregaran las armas que llevasen, los desconocidos hicieron varios disparos de arma de fuego contra los policías, quienes repelieron la agresión, cruzándose unos 80 disparos.

Resultó gravísimamente herido uno de los atacados, que se llama Juan y que es natural de Monóvar.

El aspirante de Vigilancia D. Angel Muñoz, que formaba parte del grupo encargado del servicio, resultó con una herida de arma de fuego en la cabeza. En gravísimo estado ingresó en el Hospital clínico.

—En la Barceloneta, junto a la playa, fueron detenidos dos sindicalistas, a quienes se les ocupó pistolas star. Se cree que se proponían cometer un atentado.

—En un «bar» de la calle de la Montaña han sido detenidos varios sujetos que estaban reunidos y trataban de las cotizaciones de los Sindicatos.

—En Cantallops, en una casa habitada por el cantero Pascual Sánchez, penetraron tres

sujetos que le amarraron fuertemente a la cama, llevándose después cuanto dinero hallaron en la casa.

**Cádiz:** La Junta de Obras del puerto aprobó el proyecto de las obras que conviene realizar. Son: la colocación en el dique de San Felipe y en los muelles de Alfonso XIII, Reina Victoria y Marqués de Comillas las grúas necesarias para el desenvolvimiento del tráfico; instalar linglados para las mercancías y varias grúas eléctricas. El presupuesto de las obras importa varios millones de pesetas, que los representantes en Cortes solicitarán del ministerio de Fomento, solucionando si se consigue, la actual crisis obrera.

—En Jerez, el tren mixto descendente arrolló a una mujer de treinta y tres años llamada María Ortega. Resultó con ambas piernas fracturadas y falleció poco después.

**Linares:** En la estación de Mengibar se incendiaron unas bombonas de ácido sulfúrico que estaban en un vagón. El mozo Francisco Carmona intentó solocar el incendio, y en el momento de entrar en el vagón estalló otra bombona y le produjo quemaduras gravísimas en la pierna derecha y en ambas manos.

—Entre las estaciones de Javalquinto y Baeza fué asaltado el furgón de un tren por un ratero, el que al observar la presencia del conductor, Joaquín García Montes, le hizo un disparo a quemarropa y se dió a la fuga. El herido fué curado y continuó hasta Santa Cruz de Mudela.

**Salamanca:** Se han reunido los Sindicatos ferroviarios de la línea de Salamanca a la frontera portuguesa, dándose cuenta de la entrevista habida con el presidente de la Compañía, cuya situación económica impide el poder aumentar los jornales.

Los reunidos no opinan como el Consejo de Administración y tratarán por todos los medios de obtener las peticiones formuladas.

—En Agallas, y con motivo de una disputa promovida por un partido de pelota, fué muerto de un tiro el Maestro de Escuela D. Bonifacio Barán. El agresor fué detenido.

**Santander:** Se ha reunido una Comisión de arquitectos, ingenieros, propietarios y concejales para tratar de la huelga de Los Corrales y del «lock-out», que cada vez presenta peor aspecto.

Esta tarde se reanudaron los trabajos en una casa en construcción de la plaza de la Aduana: los obreros, al enterarse, acudieron a la obra y sacaron de ella todas las herramientas que allí tenían desde el día de la declaración del «lock-out».

—En el río Paz ha parecido ahogado el joven de diez y nueve años Adolfo Pérez López, soltero, vecino de Villacantid.